



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVO, CAMINOS,
CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

EJERCICIO FISCAL 2019

Anexo 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**
Gobierno del Estado de Michoacán



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiados con recursos del FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: HERIBERTO ENRIQUE CIRA GUERRA	Unidad administrativa: SECRETARÍA TÉCNICA
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) del Estado de Michoacán de Ocampo, y enviados como “fuentes de información” con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Registros administrativos y documentos oficiales enviados como fuentes de información primaria por parte del Ente Público ejecutor.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Objetivo de resultados del Programa, cuyo propósito es que la infraestructura social conformada por vialidades urbanas, hidráulica, centros de salud y comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de marginación, se vincula con el objetivo a nivel de Fin descrito en la MIR, mediante el cual se contribuye a fomentar el desarrollo e inclusión social del Estado en localidades con alto o muy alto nivel de rezago, a través de la adecuada consecución de inversiones para la construcción de obras de infraestructura equipamiento.
- De igual manera, el objetivo de Fin de la MIR del Programa se vincula con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, a través de dos objetivos estratégicos de desarrollo que incluyen las líneas de acción que refieren Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población; Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos; y Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.
- * La SCOP cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018), que justifica la gestión en entrega de los bienes y servicios que componen el Programa asociado al FISE.
- *De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa); y el 19.60% coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.
- * De los 13 indicadores que miden el desempeño del Programa asociado con el FISE, se identifica que sólo uno cumple con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC; y tampoco cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos.

- Los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.
- Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) , el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, s, e realiza con base en la normatividad aplicable.
- La SCOP tiene definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.
- No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, se observa un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N), y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.
- El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.
- El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.

- Tanto en el Manual de Organización, como en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se definen los procesos principales para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE.
- Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.

2.2.2 Oportunidades:

- La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.
- El reporte al nivel de indicadores del FISE, en el SRFT, ofrece la información de cierre sobre el desempeño del Fondo en la Entidad Federativa.
- De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018 y 2019 a Nivel Financiero, fue identificado que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.

2.2.3 Debilidades:

- La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.
- El Programa de Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas no define su problema central a través de la Metodología del Marco Lógico.
- Los indicadores a nivel de resultados del Programa asociado con el FISE, no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.
- Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programas presupuestarios asociado al FISE, no cuentan con una Ficha Técnica.
- El resultado alcanzado en las metas de los indicadores que miden el desempeño del Programa presupuestario, si bien reportan el resultado, no cuentan con la meta programada como valor de referencia, ni con la línea base.
- La SCOP de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.

2.3.4 Amenazas:

- No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general el Programa presupuestario: “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportiva, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” operado y ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, utilizando recursos del FAIS, cumple con la normatividad aplicable.

Los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa presupuestario están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021.

El Ente Público ejecutor cuenta con un diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) y, considerando que los bienes y servicios que componen el Programa sujeto de evaluación asociado con recursos del FISE, incluyen la infraestructura social conformada por: vialidades urbanas y servicios básicos, hidráulica, comedores escolares, obras de caminos/carreteras, y vialidades para la atención de prioridades emergentes; todas estas en localidades con alto o muy alto nivel de marginación; se considera que se justifica la generación de los mismos debido a la situación señalada en los índices de rezago.

De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, el 80.40% del total de los recursos del FISE se destinó a realizar proyectos de infraestructura social básica (Contribución Directa), así como acciones que contribuyen de manera directa a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Adicionalmente, el 19.60% de los recursos se destinaron proyectos que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social del gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los indicadores descritos en la MIR del Programa asociada con el FISE, a nivel de Fin el indicador no se valida debido a que no están descritos en una unidad de medida (porcentaje, promedio, variación porcentual), por lo que no se destaca lo que se pretende medir; el método de cálculo no está definido de manera clara, ya que se utilizan siglas sin especificar su significado y, por consiguiente, no es posible validar su economía en la recolección de información para el cálculo del indicador; a nivel de Propósito, el indicador no es claro ni adecuado debido a que no expresa de manera precisa lo que se va a medir, y se describe como objetivo; en tanto que, a nivel de componentes y actividades, también se advierten oportunidades de mejora, dado que solamente se valida el indicador que mide el C1 Porcentaje de financiamiento FISE de proyectos en localidades con alto y muy alto grado de marginación., y la Actividad 1 de este Porcentaje de Infraestructura en comedores escolares en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Por tanto y considerando, que los indicadores no cuentan con una ficha técnica en donde se observe de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa no cuenta con información de referencia comparable, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Por su parte, los Indicadores de Desempeño Federal del FISE en el 2018 se observa que, del total de los proyectos registrados en las MIDS, el 45.31% corresponde a otros proyectos; el 94.33% corresponde a proyectos de contribución directa; y el 90.58% a proyectos de tipo complementario. En tanto que, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. En tal sentido, se concluye que los proyectos registrados como “otros”, observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; que los registrados como “contribución directa” se mantuvieron en el 94%; y que los “complementarios” se incrementaron en un 10.95%.

La Secretaría de Comunicación y Obras Públicas cuenta con un procedimiento para la Gestión y Seguimiento de los recursos del FISE en el estado; y también, se observa que las actividades o procesos de gestión identificadas en la MIR del Programa las cuales están en cumplimiento con el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo 2019.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, con un incremento presupuestal respecto del 2018, del 18%.

Adicionalmente, el Presupuesto Modificado respecto del Pagado no tuvo alguna modificación al respecto, lo que denota que el recurso del ejercicio fiscal 2019 se pagó en su totalidad. Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2019 se aprecia un reintegro de \$1,892,858.11 (Un millón ochocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M/N) y un rendimiento financiero de \$776,726.00 (Setecientos setenta y seis mil setecientos veintiséis 00/100 M/N).

Como parte de la Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales Financiados con Recursos del FISE, Ejercicio Fiscal 2018, se emitieron 13 recomendaciones de las cuales se encontró un documento institucional donde se da seguimiento a las mismas, debido a que, una vez realizado el Documento de Posicionamiento Institucional por parte del Ente Público, se cargaron al Sistema Estatal siete ASM, con sus respectivas actividades, área responsable, fecha de término, resultados esperados y la evidencia a generar que demuestre su atención.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional.”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos y, que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.

2. Diseñar el Programa desde el análisis de problemas de acuerdo con las especificaciones emitidas en los lineamientos emitidos por el CONAC, así como la metodología del Marco Lógico descrita en la Guía Técnica emitida por la SHCP, con el objeto de contar con una planeación más certera que permita la emisión de indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios CREMAA.

3. Revisar el factor relevante de los objetivos enunciados en la MIR del Programa, con el objeto de determinar de manera certera el ámbito de desempeño y la dimensión del objetivo a medir.

4. Elaborar las fichas técnicas de los indicadores que miden el desempeño del Programa, con el objeto de contar con la información sobre las variables que conforman el método de cálculo, la fuente de información, las metas y los medios de verificación de estas, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, así como con los lineamientos emitidos por el CONAC.

5. Documentar las metas asociadas a los indicadores que miden el desempeño del Programa, en la misma unidad de medida que el resultado del método de cálculo de cada indicador, con el objeto de contar con el dato de referencia que valide la diferencia entre el resultado esperado y el alcanzado.

6. Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la SCOP de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

7. Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín	
4.2 Cargo: Especialista Evaluador	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx_	
4.6 Teléfono (con clave lada): 33-36-69-55-50 ext. 604	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa presupuestario: Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, financiado con recursos del FISE.	
5.2 Siglas: Para el Fondo son FISE	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. JAIME GARCÍA LEMUS Jgarcia.lemus@hotmail.com Cel. 4434713450 ARQ. VÍCTOR VILLANUEVA HERNÁNDEZ Arquivilla82@gmail.com Cel. 7151312660 ARQ. MARÍA ROSAURA FLORES SÁNCHEZ jazrosy@hotmail.com Cel. 7151272660	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) X

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>